



«Oportet Illum Regnare»

“Instituto Cristo Rey”

Virgen del Rosario 113 - 2134 ROLDAN-SANTA FE - Argentina
Tel.: +54 9 341 6660827 casamadre@cristorey.org - www.cristorey.org

Prot. Gral. 8/2025

Roldán, Santa Fe
23 de febrero del 2025

Muy queridos en Cristo Rey:

Tengo la alegría de comunicarles que los hermanos JUAN DE DIOS ANELLO, FERNANDO GOBBI y JAVIER ANÍBAL CLAVEL realizarán la profesión perpetua de los consejos evangélicos y que los hermanos JORGE EXEQUIEL PÉREZ, IVÁN TORRES, ADRIÁN ULLOQUE y JUAN PABLO CONSTURSI renovarán sus votos temporales.

Como nos enseña nuestro amado Padre Fundador, la consagración religiosa es un don divino y una respuesta de amor al llamado de Jesucristo: *Esta es la esencia de la consagración y de la vida religiosa. Es un Rey que llama libremente, gratuitamente, constantemente. «¡Mira que estoy a la puerta y llamo!... Si alguno oye mi voz y me abre la puerta, entraré en su casa y cenaré con él, y él conmigo» (Apoc. 3,20). Y el que se siente llamado a la vida consagrada, tiene que pensar, en primer lugar, que es Cristo Rey en persona quien lo ha elegido y lo ha llamado, haciéndole sentir su atractivo: «¡Eres el más hermoso de todos los hombres!» (Sal. 45).¹*

Las celebraciones se desarrollarán en las siguientes fechas y lugares:

- Votos perpetuos de los hermanos Juan de Dios y Fernando y los votos temporales de los hermanos Jorge, Iván, Adrián y Juan Pablo: domingo **16 de marzo** a las 11: 00 hs. en la Capilla de *Casa San José* (Juana Koslay, San Luis).

- Votos perpetuos del Hno. Javier: sábado **13 de abril** a las 19:00 hs. en la Parroquia *Santa Catalina de Alejandría* (Villamanta, Madrid).

Les pido que encomienden en sus oraciones a estos queridos Hermanos, para que el Señor, quien comenzó en ellos la obra buena, *Él mismo la lleve a su plenitud, en el día de Cristo Jesús².*

Me despido, con afecto en Cristo Rey y María Madre de la Iglesia.

P. José María Laxague CR
Superior general

¹ *In sinu Matris. Los misterios de María*, Lumen, (segunda edición), Bs. As., 2018, p. 105.

² Cfr. *Pontifical Romano, Profesión perpetua de los religiosos*.